



CONCEPCIÓN, 6 de febrero de 2017.

Nº 101 VISTOS: Considerando el oficio N° 04 del 06 de enero de 2017 de la Directora de Medio Ambiente; lo tratado en la Comisión de Hacienda N° 02 del 12 de enero de 2017; el Acuerdo N° 94-6-2017 del día 19 de enero de 2017 del Concejo Municipal; el Decreto Alcaldicio N° 01 de fecha 03 de enero de 2017 por el que se aprueba el Presupuesto de Salud Municipal; lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

APRUÈBESE el pago de la cuota anual de la **"Asociación de Municipalidades para la preservación de la Biodiversidad del Territorio Nonguén y otros Ecosistemas"**, equivalente a 234, 11 UF.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALDO MARDONES ALARCÓN
ALCALDE(S)

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Contralor Regional, Región del Bío-Bío.
- Señores Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- Señores Dirección de Presupuestos.
- Señora Directora de Medio Ambiente.
- Señora Directora Jurídica.
- Señor Director de Control.
- Señor Secretario Comunal de Planificación.
- Señor Director de Administración y Finanzas.
- Archivo.
- PII/amh.

ID DOC 694403